



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00063131- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 806 del H. Consejo Superior, de fecha 23 de julio de 2019 y Resolución N° 1615 del H. Consejo Superior, de fecha 19 de septiembre de 2023 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Procesamientos de Datos" de la Escuela de Archivología (ord. 3); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 806/2019 y N° 1615/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Guevara, Mónica Andrea (ord. 12);

Que a orden 65, con fecha 23 de noviembre de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Benito Moya, Silvano. La Prof. Fenoglio, Norma Catalina y el Prof. Martínez Marcelo; y la observadora en representación de los egresados Cuéllar, Lorena Verónica, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.65.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (ord. 65). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Guevara, Mónica Andrea, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Mónica Andrea Guevara, en el cargo concursado, Acta IV (ord. 65);

Que a orden 66 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 806/2019 y Resolución del H. Consejo Superior Nº1615/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra “Procesamientos de Datos” de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Mónica Andrea GUEVARA, Leg. 58217, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple en la cátedra “Procesamiento de Datos” de la Escuela de Archivología, a partir del 11 de diciembre de 2023 y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior, exima a la Licenciada Mónica Andrea Guevara, legajo 58217, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 65 página 7, y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

CJR